

# Blancos, demócratas y radicales en la encrucijada de los años treinta. El impuesto adicional al azúcar, Tucumán 1932-1934

*María Graciana Parra*

INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN - CONICET - ARGENTINA  
gracianaparra@yahoo.com.ar

## *Resumen:*

Este trabajo se propone analizar las implicancias del impuesto adicional al azúcar sancionado en 1933 en Tucumán. Esta medida del ejecutivo provincial despertó el encono de los industriales azucareros, quienes a través de sus fuertes vinculaciones con el Partido Demócrata Nacional de Tucumán, manifestaron su férrea oposición al proyecto. La impronta del impuesto radicó no sólo en la posibilidad de solucionar la crisis de las finanzas públicas, sino que también implicó la materialización de la innovadora plataforma partidaria de Bandera Blanca, vinculando a la imposición fiscal con las nociones de justicia social y la consecuente mejora en la distribución de la riqueza.

*Palabras clave:* Bandera Blanca - Partido Demócrata - impuesto - industria azucarera

## *Abstract:*

This paper analyzes the implications of the additional tax enacted in 1933 to sugar in Tucuman. This measure of the provincial executive produced the anger of the sugar industrialists, who through their strong links with the Partido Demócrata Nacional de Tucumán, expressed strong opposition to the project. The stamp tax lies not only in the possibility of resolving the crisis in public finances, but also involved the realization of the innovative party platform of Bandera Blanca, linking taxation with notions of social justice and the consequent improvement in the distribution of wealth.

*Keywords:* Bandera Blanca - Partido Demócrata - tax - sugar industry

Nos proponemos [...] que durante los cuatro años de gobierno que debemos cumplir, signifiquen cuando menos, cuarenta años de progreso para Tucumán por la magnitud de las obras que vamos a emprender y realizar en materia de vialidad y obras públicas.<sup>1</sup>

Cuando se trata de buscar el equilibrio de una sociedad, en un período como el que atravesamos, es imperativo que, el que más tiene debe inteligentemente aceptar una disminución de su propia comodidad en beneficio del que poco o nada posee. Y cuando esto, voluntariamente o por natural comprensión, no se produzca, es obra de buen gobierno procurarlo o exigirlo por los resortes que la Constitución pone en las manos de los gobernantes.<sup>2</sup>

A diferencia de otras provincias, la Revolución de 1930 no significó el inicio de una etapa fructífera en logros políticos para los conservadores tucumanos, aún a pesar de las grandes expectativas que despertó. Éstos, bajo el auspicio del Gobierno Provisional, se apresuraron a reorganizarse como fuerza política superando las desavenencias que habían ocasionado fracturas en los últimos años de las administraciones radicales. Y hacia fines del año 1930 lograron conformar una nueva estructura partidaria denominada Partido Demócrata, que luego entabló excelentes relaciones con sus pares nacionales y se incorporó a la estructura conservadora nacional, a saber el Partido Demócrata nacional (PDN). Esta reestructuración no logró la incorporación de todos los sectores afines al conservadurismo, de hecho los sectores más jóvenes y representantes de una variante reformista se mantuvieron al margen conformando su propia agrupación: Defensa Provincial Bandera Blanca (DPBB), liderada por Juan Luis Nougués. Esta pujante fuerza política, favorecida por la abstención del radicalismo y una gestión municipal exitosa en la Capital provincial (1927-1930), venció a los demócratas en los comicios electorales de 1931 y consagró a su líder partidario como gobernador.

El gobierno de Nougués estuvo signado por los conflictos existentes entre la nueva fuerza política y los conservadores aglutinados en el Partido Demócrata Nacional de Tucumán (PDNT), quienes no pudieron asumir la derrota comicial y aprovecharon el importante espacio de poder logrado en la legislación provincial para evitar la concreción de los proyectos de Bandera Blanca. El gobierno se desenvolvió en el marco de la crisis de 1930, de allí que se afanara en la búsqueda de soluciones para enfrentar la debacle económica

provincial y sanear las finanzas públicas. Más importante aún, resultó la necesidad del oficialismo de contar con los recursos necesarios para su obra de gobierno tendiente a solucionar las falencias sanitarias y educativas de los sectores sociales más desprotegidos.

En ese sentido, nos proponemos analizar las soluciones proyectadas por el Poder Ejecutivo (PE), haciendo hincapié en el análisis del impuesto adicional al azúcar sancionado en 1933. Sin lugar a dudas, este gravamen resultó la medida más controvertida, despertando el encono de los industriales azucareros provinciales, quienes a través de sus fuertes vinculaciones con el PDNT, manifestaron su férrea oposición al proyecto. La impronta del impuesto radicó no sólo en la posibilidad de solucionar la crisis de las finanzas públicas, sino que también implicó la materialización de la innovadora plataforma partidaria de Bandera Blanca, vinculando la imposición fiscal con las nociones de justicia social y la consecuente mejora en la distribución de la riqueza.<sup>1</sup> En la concreción de este proyecto no sólo estuvieron en juego los intereses económicos de la provincia, sino también la suerte del partido gobernante y sus deseos de constituirse como una fuerza legítima en el sistema partidario en el marco de la primera experiencia institucional de la provincia tras la Revolución de 1930.

#### EL DESAFÍO A LA CRISIS FINANCIERA. LA BÚSQUEDA FALLIDA DE UNA SOLUCIÓN

La llegada de Nougés al gobierno provincial le deparaba dificultades en todos los ámbitos. El problema de las finanzas públicas constituía la pesada herencia del Gobierno Provisional, traducéndose en una situación económica apremiante, que obligó al PE a enfrentarse con un presupuesto deficitario.<sup>2</sup> Frente a este panorama, el objetivo de realizar obras, en especial las referentes a asistencia social, se desvanecía, poniendo en peligro el principal lema del partido y la razón de ser del mismo.

DPBB había surgido, hacia fines de la década del veinte, en oposición a las prácticas políticas de conservadores y radicales. A estos últimos, los descalificó por el incumplimiento de sus promesas partidarias y por su apego al personalismo, reflejado en la influencia del Comité en las decisiones gubernamentales. Con respecto a los conservadores, los blancos criticaron su indiferencia hacia los sectores populares y la pérdida de legitimidad y prestigio para dirigir al Estado. En respuesta a ello, DPBB se erigió en una nueva fuerza política, que prescindía de la *política* —entendida como un valor negativo y apegada a los vicios del personalismo y el caudillismo— para llevar adelante un gobierno basado en la *gestión*. La acción gubernamental sólo debía apoyarse en una administración honesta y ordenada que contemplara la realización de obras públicas, con especial atención a aquellas destinadas a mejorar las cuestiones sanitarias y educativas de la provincia. En otras palabras, DPBB aspiraba a

constituirse en la opción conservadora que consideraba a las reformas sociales como la clave para reducir la injusticia social.

Bajo esta concepción de la acción gubernamental, Nogués se vio obligado a encontrar rápidamente una solución efectiva al problema de las finanzas públicas, para emprender el plan de gobierno difundido durante la campaña electoral. La solución de tiempos comunales, es decir, la posibilidad de recurrir a un crédito externo, resultaba una quimera en un mundo que había sufrido la debacle de la crisis económica de 1930.<sup>3</sup> Por lo tanto, Nogués debió desplegar estrategias nuevas, y su mandato estuvo regido por la búsqueda incesante de una fórmula que le permitiera realizar su anhelada obra de gobierno.

A mediados del año 1932, el PE entabló negociaciones con el Centro Azucarero Regional de Tucumán (CART) a fin de solicitar la colaboración de los industriales, quienes anticiparon al gobierno \$2.000.000 a cuenta de los impuestos al azúcar, la patente de caña y el alcohol de la cosecha de aquel año. Esta “desinteresada colaboración” permitió hacer frente a obligaciones impostergables que afrontaba la administración. Al mismo tiempo, reflejó las buenas relaciones entre el gobierno y los industriales. El presidente del CART, Dr. Eudoro Avellaneda, afirmó

[...] el nuevo gobierno contará con la colaboración decidida de la industria para la realización de sus planes de bien público, abrigando confianza en que se hará una administración honrada y progresista y de respeto de todos los intereses de la colectividad para tranquilidad de todos y progreso de la provincia.<sup>4</sup>

La ayuda de los industriales fue de gran utilidad para el gobierno provincial, no obstante no solucionó la crisis financiera, que entre sus múltiples manifestaciones incluía una visible falta de circulante que afectaba a la industria, la agricultura y el comercio. A ello se sumaba la deuda del gobierno con respecto a sueldos, suministros y obligaciones de perentoria necesidad. Esta situación, obligó al PE a proyectar una ley de emisión de bonos de la deuda pública por un valor de \$6.000.000 con FINES de movilizar el crédito interno y restablecer el mercado económico local. Apoyado por los principales actores económicos de la provincia, Nogués envió a la legislatura el mencionado proyecto de ley.<sup>5</sup> Con ello se iniciaban las conflictivas relaciones entre el gobierno y la oposición, erigiéndose el recinto legislativo en el espacio propicio para medir fuerzas.

Los primeros en rechazar el proyecto fueron los demócratas, a quienes se les sumaron luego los socialistas, protagonizando un acalorado debate. Por un lado, el sector oficialista defendió el proyecto de ley aduciendo la urgencia de encontrar una solución a la crisis financiera y desestimando los argumentos en su contra con respecto a la inconstitucionalidad de la emisión de moneda de curso legal. El Ministro de Hacienda defendió el proyecto comparándolo

con legislaciones similares sancionadas en Córdoba —atribuido a la bancada demócrata— y Santiago del Estero. En contraposición, el sector demócrata negó la consideración del mismo supeditándolo a la aprobación previa de la ley de presupuesto, y argumentó que era necesario primero conocer el estado financiero de la provincia para determinar su capacidad para afrontar el crédito que implicaba este proyecto. Las críticas involucraron una faz legal, que atribuía la inconstitucionalidad a la emisión, y una faz económica, en la cual advertían que los bonos tendrían circulación en la provincia, aunque tenderían a desvalorizarse en relación a la moneda nacional, tal como había sucedido en las emisiones anteriores. En concordancia con estos argumentos, el representante de la bancada socialista afirmó que la emisión de títulos de la deuda pública era un disfraz para la emisión de bonos, papel moneda que sufriría una acelerada depreciación.

El debate llegaba a su cenit cuando el senador demócrata Álvarez acusó al gobierno de desear la emisión sólo con fines políticos y electoralistas. Sostuvo que Nougués fomentaba una irrealidad discursiva al hablar sobre ilusorios proyectos de construcción de obras públicas y le advertía

[...] tenga la valentía de afrontar una economía fundamental en las finanzas de la Provincia, de modo que durante muchos años pueda decirse: Nougués no ha hecho obra, pero tuvo la suficiente valentía para ajustar el presupuesto y encauzarlo dentro de las necesidades de la Provincia.<sup>6</sup>

Álvarez reconocía el punto débil del gobierno. Al atacar el plan de obras públicas, le quitaba al partido gobernante la posibilidad de materializar su plataforma de gobierno y su razón de ser como nueva fuerza política. En definitiva, asestaba un duro golpe al proceso de construcción de legitimidad del gobierno, el cual se basaba fundamentalmente en la acción gubernamental y se reflejaba en los proyectos de obras públicas. Como sostiene Susana Piazzesi, en su análisis sobre las administraciones antipersonalistas de Santa Fe de mediados de los años treinta, los gobiernos desarrollan estrategias de producción de una legitimidad centrada en un peculiar estilo de gestión de gobierno y de argumentación sobre el mismo. Es decir, se traslada todo el peso de la producción de legitimidad a la acción gubernamental, la cual se manifiesta a partir de la realización de obras públicas. En un contexto político atravesado por la manipulación electoral, esta fuerte intervención gubernamental a través de la obra pública opera como una fuente de legitimidad sustitutiva a la viciada representación política.

Cabe destacarse que en el caso tucumano, si bien el gobierno de DPBB no adolecía de una ilegitimidad de origen, en tanto las elecciones de 1931 se habían realizado sin fraude, sí necesitaba construir su propia legitimidad. DPBB había triunfado por un escaso margen frente a los demócratas, por ello, desde

un primer momento necesitó del consenso de los socialistas en la legislatura provincial. En ese sentido, y siguiendo los lineamientos de su plataforma partidaria, los blancos revalorizaron a la obra pública como dispositivo de legitimación del gobierno, que al mismo tiempo le permitiría establecer un canal de comunicación con los diversos sectores de la sociedad, en particular aquellos más desprotegidos. Precisamente, el proyecto de emisión de bonos iba acompañado de un vasto plan de obras públicas que contemplaba la construcción de una red caminera provincial, la cual “permitiría proporcionar medios de vida a millares de trabajadores, que son sostén de otros tantos hogares que ahora carecen de toda fuente de recursos”.<sup>7</sup>

Las palabras de Álvarez fueron contundentes y el proyecto finalmente no fue aprobado. El diario *El Orden*, que había llevado adelante una campaña a favor de la emisión de bonos, responsabilizó a los demócratas por su actitud obstruccionista en el recinto legislativo y el consecuente fracaso del proyecto. Derrotados en los comicios de noviembre, el PDNT encontró en el parlamento provincial un espacio de poder propicio a fin de demostrar su oposición al gobierno e impedir el desarrollo del proyecto reformista de los blancos. En definitiva, desde los inicios de la gestión de Nogués, el PDNT diseñó una estrategia política basada en la oposición total que provocó la obstrucción institucional con la manifiesta intención de inducir la intervención del gobierno nacional.<sup>8</sup>

Amparados en esta decisión, los demócratas no sólo rechazaron el proyecto de emisión de bonos, también hostigaron al PE provincial ante la demora de éste en enviar el proyecto de ley de presupuesto. Finalmente, en octubre de 1932 el Ejecutivo remitió el mencionado proyecto de ley, aunque el mismo hacía referencia al año 1933. Esta situación generó malestar en los legisladores demócratas, quienes iniciaron un enconado debate en el recinto legislativo en contra del mismo, discusiones que se prolongaron por el término de cuatro meses y que implicaron la prórroga de las sesiones parlamentarias. En consecuencia, el año 1932 se rigió a partir del presupuesto aprobado en 1930 bajo el gobierno del radical Sortheix, el cual arrojaba un déficit superior a los \$4.000.000.

Mientras se debatía la ley de presupuesto en el recinto legislativo, el gobierno recurrió a un antiguo aliado, a saber los industriales. En tal sentido, elaboró un plan financiero que implicaba la emisión de títulos públicos divididos en tres series, A (\$5.300.000), B (\$3.000.000) y C (\$1.700.000). Los industriales se harían cargo de \$3.500.000 de la serie A, a cambio de la cancelación de la deuda que el gobierno mantenía con los mismos por anticipos de impuestos, y entregando el saldo restante en efectivo, por una suma de \$2.200.000. El tipo de interés y el plazo de cancelación de los títulos, era del 6,5% y de 12 años, respectivamente.

Los industriales formularon un contraproyecto al plan del PE: rechazaban la emisión de títulos y en contrapartida proponían hacerse cargo de la amor-

tización de las deudas que el gobierno poseía por el préstamo de la Chatam Phoenix y el anticipo impositivo de 1932, cuyos saldos formaban un conjunto de \$1.900.000. A su vez, los industriales se comprometían a girar al gobierno la suma de \$1.600.000, con los cuales este último podría hacerse cargo de la deuda flotante de la provincia.

Mientras las negociaciones entre ambos actores no prosperaban, y la prensa hacía referencia a la negativa de los industriales en acordar una solución, demorando una respuesta oficial, también afirmaba acerca de los proyectos del PE en promover un gravamen al azúcar. En una editorial del diario *La Gaceta* se anticipaban los conflictos que podría generar, por ello

conviene ser prudentes y no estirar una cuerda que si se rompe producirá no sólo la brusca sacudida de los que cinchan, sino que con su “envión” atropellaría y obligaría a retroceder y tal vez a perder el equilibrio, a los espectadores y actores indirectos de la escena.<sup>9</sup>

## DIFERENTES MIRADAS EN TORNO AL IMPUESTO

Ante el fracaso de las negociaciones, el gobierno decidió dar curso a un impuesto adicional al azúcar en febrero de 1933. La justificación del impuesto se debía a la crítica situación económica de la provincia, caracterizada por una deuda apremiante —cuyos orígenes se remontaban al déficit en los ejercicios económicos desde 1928—, que incluía meses de adeudamiento salarial a la administración pública y la consecuente incidencia en el desenvolvimiento del comercio y las actividades de la provincia. Ante este panorama, el PE advertía acerca de la obligación de las clases dirigentes de contribuir a la búsqueda de soluciones perentorias que implicaran un saneamiento de las finanzas del Estado. En ese sentido, enumeraba las soluciones planteadas desde el gobierno a lo largo del primer año de gestión, remarcando la negativa de la oposición a sus proyectos tales como la ley de emisión de bonos, o bien la actitud tibia de los industriales al considerar el plan financiero propuesto por el gobierno a fines de 1932. Al respecto, sostenía que la industria había dilatado una respuesta oficial al plan gubernamental, obstaculizando el desarrollo del mismo y manteniendo una actitud incomprensiva hacia la situación crítica de la provincia, a pesar de la colaboración del gobierno al haber sancionado la ley de regulación de la producción azucarera a mediados del año anterior.<sup>10</sup>

En consecuencia, el PE se veía urgido a proyectar este impuesto adicional al azúcar que “permitiría a la Provincia el cumplimiento de sus más angustiosos compromisos, gravando a quienes están en la obligación ineludible de concurrir indirectamente a solucionar en gran parte la situación por constituir una primordial fuente de actividad”.<sup>11</sup> El impuesto ascendía a dos centavos

por kilogramo de azúcar fabricado en la provincia durante las zafas 1933, 1934 y 1935.<sup>12</sup> El mismo debía ser abonado por los fabricantes en pagos mensuales, los cuales corresponderían a la cantidad de azúcar elaborada en cada fábrica en el mes anterior. El 90% de la recaudación se destinaría a saldar la deuda pública, mientras que el 10% restante se invertiría en obras públicas y asistencia médica y social.

La argumentación a favor del impuesto también se reflejó en una misiva al presidente Justo. Nogués justificaba el impuesto al sostener que éste descansaba en la capacidad contributiva de la industria. Asimismo, sostenía que la ley era acogida por la provincia “como una tabla de salvación y como una necesidad en beneficio de la comunidad”.<sup>13</sup> Con estas palabras, quedaba claro el significado que Nogués le otorgaba al impuesto, significado que resultaría difícil de comprender para los demócratas e industriales.

De este modo, el gobierno de Nogués apeló a este recurso tributario cuando las otras tentativas de recaudación fracasaron en virtud de la oposición legislativa. Precisamente, fue la profunda reticencia de demócratas e industriales lo que impulsó una manera novedosa de justificar el aumento impositivo. Así, si en un primer momento el impuesto estaba diseñado para paliar la crítica situación financiera de la provincia, ahora era considerado una herramienta vital del Estado para asegurar la distribución de la riqueza. En consecuencia, el gobierno asoció al impuesto con una retórica de la justicia social, en tanto contribuía con un mejor reparto de la riqueza generada a partir de la industria azucarera.<sup>14</sup> Cabe destacar que si bien esta idea no quedó manifiesta de manera explícita durante los debates parlamentarios, la asociación entre política fiscal y justicia social cobró mayor fuerza en el discurso del oficialismo a medida que el conflicto se radicalizó en los meses siguientes.

En ese sentido, la conceptualización del impuesto al azúcar era tributaria de la idea primordial de Nogués vinculada al criterio de justicia distributiva de la industria azucarera. Por ello, se juzgaba imprescindible la intervención del Estado para garantizar criterios de equidad y justicia entre los factores integrantes, lo cual significaba un reparto equitativo entre industriales, cañeros y obreros del surco.<sup>15</sup> En efecto, Nogués en su primer mensaje como gobernador había dejado en claro esta idea al sostener que su gobierno buscaba trabajar por la verdadera justicia social, razón que obligaba a encontrar una mejor manera de organizar la producción para evitar dos amenazas: la convulsión social por un lado, y la ruina económica, por otro.<sup>16</sup>

Bajo el marco de esta idea, es que Nogués y los blancos concibieron al impuesto al azúcar. En ese sentido, la vinculación entre el régimen fiscal y la justicia social no sólo representó una novedosa modalidad de legitimación discursiva de la política tributaria, sino que además permitió a DPBB ampliar sus bases consensuales en la Legislatura Provincial, puesto que durante los debates tanto los socialistas como el representante del Partido Agrario reco-

nocieron la importancia de este impuesto, lo asemejaron con un impuesto a la renta y justificaron su aprobación en tanto sólo iba a ser abonado por los industriales de acuerdo a su capacidad contributiva. Iguales conceptos habían sido vertidos por Nougés en su carta a Justo al afirmar que el gravamen al azúcar podía ser considerado un impuesto a la renta, el cual recaería exclusivamente sobre los industriales con el fin de limitar sus ganancias. Según el gobernador, de este modo, se refutaban los argumentos de los diputados del litoral, en particular los socialistas, quienes criticaban la protección estatal a la agroindustria al sostener que la misma sólo redundaba en beneficios para los grandes industriales y plantadores.<sup>17</sup> En otras palabras, la nueva imposición fiscal apuntaba a una redistribución del ingreso azucarero, en la cual el Estado se constituiría en garante. En esta nueva imposición fiscal se dejaba traslucir también una mirada particular acerca del Estado y su relación con la economía, suponiendo una concepción sobre los deberes del Estado y la justicia distributiva y los límites del mismo con respecto a la economía.

Al distribuir la riqueza de manera más equitativa, los sectores desprotegidos se verían favorecidos gracias a las obras de beneficio social que llevaría adelante el gobierno con lo recaudado. En consecuencia, el Estado, como generador de políticas de protección social, proyectó —a partir de la hipotética recaudación de los recursos impositivos del azúcar— una ley sobre la creación de un fondo permanente de obras públicas y asistencia médica y social, el cual contemplaba: a) una maternidad modelo y hospital de mujeres; b) estaciones sanitarias con servicios de hospitalización; c) dispensarios de salud pública; d) orfanatos en la provincia; d) institutos de ciegos y hogar de ancianos; e) hospital de alienados; f) subsidios para los hospitales del interior de la provincia. En lo que respecta a educación, se programó la ampliación del presupuesto del Consejo General de Educación, la incorporación de recursos humanos y un vasto plan de edificación escolar.

La impronta de la ley de gravamen al azúcar implicaba un cambio importante en las funciones del Estado. Éste asumía la obligación de realizar obras públicas, solucionar el problema de la desocupación, combatir las enfermedades, y proyectar una política educativa que abarcara a la zona rural de la provincia; Nougés y Bandera Blanca proponían “políticas que insinúan una concepción de la cuestión estatal destinada a perdurar” (Macor, 1995: 168). El diario *La Gaceta* sostenía “el trazado en el referido proyecto constituye un programa de gobierno que interpreta las necesidades públicas más apremiantes [...] marcará la iniciación de una nueva etapa de progreso y bienestar”.<sup>18</sup> El comienzo de una nueva etapa, en contraste con los gobiernos anteriores, era justamente lo que deseaban los blancos, basando su gestión de gobierno en grandes obras que vislumbraran su concepción de lo que implicaba la administración gubernamental.

Si bien los blancos deseaban presentarse como una fuerza política novedosa en el sistema de partidos provincial con un programa basado en importantes reformas sociales, compartían con otros proyectos políticos de la época el análisis sobre cuáles eran los problemas sociales que afectaban a la sociedad y la definición de un Estado más activo capaz de avanzar en la solución de esos problemas (Béjar, 1997: 92). En ese sentido, DPBB debe ser comprendida en el clima de época de los años treinta, en donde determinadas concepciones y valores asumieron una significativa gravitación. El papel protagónico que iba adquiriendo el Estado se reflejó en el accionar de los gobiernos de esos años —conservadores o radicales—, al promover relaciones sociales más justas a través de un Estado capacitado y permeable para atender los reclamos de los sectores más débiles. Así resulta pertinente evocar la gobernación de Manuel Fresco en la provincia de Buenos Aires, con la cual Nogués compartiría determinados rasgos, y encuadrar ambas experiencias en el vasto universo de fuerzas conservadoras que explotaron una veta “populista” durante la década del treinta.

Frente a la connotación que Nogués le otorgaba al impuesto se encontraba la postura de los demócratas, quienes desde un primer momento calificaron al gravamen como confiscatorio e inconstitucional, y a partir de dicha idea elaboraron su contrargumentación. Precisamente, advirtieron que esta noción de que la política fiscal podía corregir las desigualdades y realizarse en beneficio de los más desprotegidos implicaba la intención de perdurabilidad del impuesto, y no una concepción del mismo como medida paliativa o coyuntural para mitigar la crisis financiera provincial.

El principal argumento sobre el cual construyeron su oposición al impuesto fue la imposibilidad de la industria para afrontar el gravamen.<sup>19</sup> El senador demócrata Moisés sostenía que la ley significaba “un golpe de muerte a la industria azucarera, la cual no obstante todas sus ostentaciones de grandeza, atraviesa por momentos difícilísimos”.<sup>20</sup> En primer lugar, remarcaba la existencia de importantes stocks de azúcar sin vender como consecuencia del exceso de producción —resultado de la crisis de sobreproducción de la década precedente— y de la disminución del consumo. Afirmaba además las desventajas existentes entre Tucumán y las demás provincias productoras de azúcar, en especial Salta, la cual, según sus palabras, se encontraba protegida por el gobierno, no pagaba impuestos y además no subvencionaba al gobierno en el pago de sus deudas. Las ventajas incluían además una mejor comunicación con los centros de comercialización en el litoral y la posesión de tierras fértiles y fábricas más modernas técnicamente.

Como consecuencia de esta situación crítica de la industria local se avizoraba una de sus más funestas consecuencias: el cierre de las fábricas. A partir de los ejemplos de los ingenios *Santa Ana*, *La Corona* y *Nueva Baviera* los demócratas advirtieron sobre el inminente cierre de los mismos y el perjuicio que

acarrearía para los obreros.<sup>21</sup> Afirieron que las industrias ante la existencia de un superstock elevado se verían obligadas a disminuir la fabricación de azúcar de sus cañas propias, recurriendo sólo a la de cañeros, lo cual repercutiría en una disminución elevada de la producción reduciendo los trabajos de cultivo y de cosecha. Una gran cantidad de población perteneciente al sector obrero quedaría desamparada, por lo que afirmaba

[...] esos hombres [...] son el exponente más crudo de la desgracia de nuestro país, que ambularán famélicos de un extremo a otro de la Provincia sin encontrar dónde ganar un mendrugo de pan, sin encontrar dónde ganar un salario que les permita mitigar, siquiera en parte, la miseria de sus hogares humildes.<sup>22</sup>

El argumento sobre la relevancia de la función social de la industria también era válido para referirse a las consecuencias del impuesto sobre el sector cañero. Para la bancada demócrata, los cañeros también iban a sufrir el impuesto e imposibilitados de afrontar los costos se verían obligados a trasladar las pérdidas hacia el trabajador al no poder abonar los salarios. Y argüía que la situación de mejoramiento tras la protección azucarera en lo referente al aumento del precio por tonelada de caña se derrumbaría. Tomando como ejemplo al ingenio *La Corona*, el diputado demócrata Juan Sánchez Toranzo afirmaba que ante la posible suspensión de la zafra en el año 1933, los 720 cañeros que dependían de esta fábrica se verían impedidos de vender su caña, lo cual también redundaría en la situación del obrero del surco.

Al fantasma del cierre de los ingenios se sumaba una segunda alarma, más grave aún. La bancada demócrata propugnaba que la protección aduanera lograda con tanto esfuerzo, y materializada en febrero de 1931 gracias al Presidente Uriburu, iba a desvanecerse como consecuencia de la nueva imposición fiscal.<sup>23</sup> De este modo, la rentabilidad de la industria azucarera, sustentada en la intervención del Estado en el mercado y la protección arancelaria, también se vería disminuida.

Las razones que los demócratas exponían para fundamentar la desaparición de la protección se vinculaban a dos factores. En primer lugar, según el decreto de 1931, la protección se dispensaba a aquellas provincias cuyo régimen impositivo no gravaba a las industrias locales. Y si bien los demócratas reconocían como imposible esta situación, ya que la industria azucarera era la principal fuente de recursos de la Provincia, avizoraban que la trasgresión a esta norma sería un argumento válido para fundamentar el retiro de la protección. Ello se relacionaba a la segunda cuestión, a saber, las críticas que se generarían en el parlamento nacional a partir de la bancada socialista y litoraleña, la cual argumentaría que la industria azucarera gozaba de excesiva protección.<sup>24</sup> Asimismo, sostendrían que con la suba del precio del azúcar, como consecuencia de la traslación impositiva, se perjudicaría al consumidor.

En definitiva, la mirada demócrata acerca del impuesto se ubicaba en las antípodas de la construida por el oficialismo, pero al mismo tiempo, se asemejaba a la de los industriales. Así, durante los debates legislativos las vinculaciones existentes entre industriales y demócratas fueron reveladas recurrentemente, y los legisladores asumieron su doble identidad: partidaria y corporativa.<sup>25</sup> Esta identificación de los legisladores demócratas con sus intereses económicos no resultaba sorprendente. De hecho, a lo largo de los años treinta, en el parlamento fue común que los legisladores participaran en los debates manifestándose ganaderos, agricultores o industriales del azúcar y, como tal, asumieran los argumentos expuestos en congresos o sintetizados en memoriales y peticiones a las mismas cámaras por los organismos de representación de intereses sectoriales. Este accionar respondía a los vínculos existentes entre las corporaciones y los partidos políticos, los cuales pueden ser comprendidos en el marco de un clima de época que se caracterizó por los puntos de encuentros entre las organizaciones que defendían intereses sectoriales y el Estado que les reconocía la representación legítima de ciertos intereses (Persello, 2006).

Finalmente el impuesto fue aprobado en ambas cámaras, pero los resultados de la votación<sup>26</sup> reflejaron la endeble situación en la cual se encontraba el oficialismo, la oposición irreductible de los demócratas hacia los proyectos de los blancos y el importante rechazo que generaba el gravamen al azúcar, en especial al herir los intereses de los industriales azucareros, tan fuertemente vinculados a los legisladores conservadores.

## EL DEBATE SE TRASLADA A LAS CALLES. LAS VOCES Opositoras AL IMPUESTO

Las reacciones en contra del impuesto al azúcar no se circunscribieron sólo al ámbito legislativo y los representantes demócratas, sino que también involucraron a otros sectores vinculados al azúcar, tales como el CART, la Compañía Azucarera Tucumana (CAT), la Federación Agraria Argentina (FAA) y los cañeros independientes, quienes manifestaron su discrepancia en reiteradas oportunidades. El primero en oponerse al impuesto fue el sector industrial, el cual a través del CART, envió una carta a la Cámara de Diputados para manifestar “la imposibilidad en que la industria se encuentra, de soportar esta nueva carga impositiva”. Calificaba al impuesto de gravoso e inoportuno ante el ruinoso estado de las finanzas de los ingenios, por lo cual afirmaba que “tendría que recaer sobre el consumidor”, generando la oposición de los consumidores y una campaña en contra de la industria y de la protección existente a favor de la misma.<sup>27</sup> Asimismo, el Centro advertía acerca de la incongruencia de este nuevo impuesto que gravaba a la producción frente a la existencia de una ley de regulación de la producción que limitaba la misma. Rechazaba de plano los argumentos gubernamentales acerca de la indiferencia de la industria

sobre la situación de las finanzas provinciales, y señalaba la predisposición de este sector para evaluar el proyecto financiero elevado por el PE a fines de 1932.

Similar planteo realizaba el representante de la CAT, al resaltar las dificultades financieras de los ingenios para enfrentar una nueva carga impositiva. Destacaba la situación de la industria al momento de sancionarse la ley, caracterizada por un pasivo abrumador como consecuencia de pérdidas de varios años; con un stock invendible y con una producción cada vez más reducida por la contracción del consumo, consecuencia de la crisis mundial. La CAT hacía hincapié en aquellas fábricas cuyas utilidades eran casi inexistentes, lo que implicaría reducción de personal, y el consiguiente aumento de la desocupación, absorción de las utilidades y disminución de los capitales invertidos en la industria.

En consonancia con las palabras del representante de la CAT, Alfredo Guzmán afirmaba

[...] se ha llegado a la sanción de un impuesto adicional que importa la ruina cierta de varios de los ingenios tucumanos y la descapitalización gradual de los que están mejor respaldados [...] los nuevos impuestos anulan las posibilidades de la producción y, tarde o temprano, las recaudaciones merman considerablemente, asestando un golpe fatal a las fuentes de riqueza de la provincia.<sup>28</sup>

Guzmán iba más lejos aún al criticar decididamente al gobernador Nogués quien, según sus palabras, “pretendía que todos los desmanes y desordenes administrativos deban ser soportados por los industriales”, y afirmaba que los problemas del gobierno devenían no sólo del impuesto al azúcar, sino que también reflejaban su incapacidad para lograr un programa de austeridad fiscal que concluyera con una “legión de empleos innecesarios y una serie rumbosa de partidas de gastos, todo lo cual conduce a la mora fiscal en el cumplimiento de obligaciones ineludibles” (Paéz de la Torre, 1989: 103).

Las palabras de Guzmán manifestaban no sólo la opinión del sector industrial, sino también la del PDNT, el cual presidía. En ese sentido, las críticas que el industrial hacía al impuesto al azúcar iban más allá del plano económico y se vinculaban a la conflictiva relación que demócratas y blancos habían entablado desde los inicios de la gestión. En consecuencia, en la lucha contra el gravamen se entremezclaban los actores en disputa con el gobierno y presentaban un discurso similar. Así el partido sentenció “El Poder Ejecutivo crea un impuesto confiscatorio a la industria azucarera, que lesiona el principio federal de protección a las industrias, con recurso de todo el pueblo de la Nación”.<sup>29</sup>

La FAA también manifestó su discrepancia con respecto al gravamen al azúcar mediante una misiva al Ministro de Agricultura de la Nación. Sostenía la pésima situación por la que atravesaban los cañeros, la cual se vería agra-

vada por el impuesto “que va a incidir en forma decisiva para el cañero, por cuanto éste no sólo no recibe el beneficio que la industria debe darle sino que al fijarse el precio de liquidación no se fija el mejor”.<sup>30</sup> Afirmaba que tal situación desembocaría en la ruina del cañero, quien debía soportar un drenaje de sus ganancias, las cuales ya de por sí resultaban exiguas ante la alternancia de buenas y malas cosechas. Advertía además sobre la pésima situación de los ingenios del sur de la provincia, cuya paralización acarrearía funestas consecuencias en el aumento de la desocupación.

La opinión adversa en cuanto a la ley de dos centavos, abarcó también a los periódicos locales y nacionales; al respecto *La Gaceta* definía en sus editoriales al impuesto como “la amenaza que representa para la estabilidad de nuestra industria”.<sup>31</sup> En consonancia, *La Razón* opinaba acerca de la presión ejercida por el gobierno al momento de la sanción del impuesto, y criticaba la animadversión de Nogués hacia los “los capataces de la industria” quienes debían “sufrir un duro quebranto en sus maquinaciones maquiavélicas para frustrar la voluntad popular”.<sup>32</sup>

En definitiva, la oposición construyó un discurso que caracterizaba a las acciones de la DPBB como antiindustrialista. A fin de contrarrestar esta idea, los industriales, a su vez, buscaron el apoyo de los cañeros, con la manifiesta estrategia de presentar el nuevo tributo como una afrenta a la industria en su conjunto y no sólo al segmento industrial. Ello explica que a mediados de junio de 1933, un grupo de *cañeros independientes* organizara un mitin en contra de la ley de gravamen. Si bien fueron ellos las figuras convocantes, cabe destacar que los demócratas supieron utilizar esta manifestación en su enfrentamiento contra el gobierno. Se conformó una comisión organizadora que se encargó de difundir el acto en el interior de la provincia y brindar los medios de transporte necesarios para el traslado de agricultores, cañeros y obreros hacia la capital, donde debía realizarse el mitin. La importancia de la convocatoria radicaba en permitir a los opositores al gobierno manifestar su discrepancia y rechazo hacia las maniobras políticas del oficialismo que habían desembocado en una crisis institucional y en la conformación de una Cámara de Diputados paralela.<sup>33</sup>

A pesar de que la convocatoria tuvo como principal objetivo expresarse en contra de la política impositiva del gobierno, en especial referencia al gravamen al azúcar, el mitin adquirió las características de un acto político de protesta de gran magnitud al congregarse alrededor de 15.000 personas.<sup>34</sup> En efecto, los organizadores se habían preocupado por realizar una convocatoria amplia que comprendía a la ciudadanía en su conjunto y a todos los actores involucrados en la industria azucarera. Al decir de Hilda Sabato, la acción colectiva en torno de una cuestión determinada —en este caso el gravamen al azúcar—, promovida por una o más instituciones o grupos, buscaba convertir

esa causa en materia de interés público asumida por el conjunto de la población (Sabato, 2004: 283). Así, en el manifiesto afirmaban acerca del impuesto

Consecuencia inevitable de esto será la muerte de nuestra industria madre, producido lo cual, desaparecerá la agricultura, el obrero no tendrá trabajo y el comercio sufrirá las consecuencias de la bancarrota; en una palabra, imperará la miseria para todos los habitantes de la provincia.<sup>35</sup>

Durante el mitin los oradores repudiaron el manejo de las finanzas públicas, los conflictos suscitados en las cámaras y las actitudes asumidas por el PE. En su discurso, el demócrata Juan Francisco Moreno Rojas le otorgó al acto la cualidad de *asamblea* legitimando el mismo, y afirmó que a través de ella *el pueblo* expresaba su descontento hacia un gobierno que gravaba con un impuesto extorsivo a los hombres que vivían de la principal industria de la provincia. Criticaba el accionar de Nogués en relación a la violencia y soborno que había rodeado la sanción de la ley impositiva del azúcar y la coacción a los legisladores demócratas a fin de obtener quórum en las cámaras.<sup>36</sup>

La finalización del acto involucró el enfrentamiento entre manifestantes y adeptos al oficialismo. Ante los sucesos, los organizadores del mitin enviaron un telegrama al presidente de la nación y afirmaron que reinaba en la provincia “la falta de libertad para el ejercicio de los derechos ciudadanos”.<sup>37</sup> Insistían en su desvinculación con los partidos políticos, aunque asumían igual pedido que el PDNT al solicitar la intervención a la provincia. En sintonía con este reclamo, el partido demócrata comunicó al Comité Nacional los sucesos acaecidos en la provincia y reafirmó su pedido de intervención, la cual ya había sido solicitada a raíz del conflicto institucional devenido de la Cámara de Diputados paralela.

La manera sistemática en que el PDNT apeló a Justo, haciendo saber la situación compleja por la que estaba atravesando Tucumán, expresaba la vocación de colocar al presidente como árbitro del conflicto y, que el fin último de esta acción, era la intervención de la provincia. Se estimaba que en virtud del apoyo que el PDN gozaba por parte de Justo, al integrar la coalición de gobierno, redundaría en beneficio de los demócratas tucumanos. Éstos últimos confiaban en un triunfo electoral en una nueva elección de gobernador. De este modo, el objetivo de esta campaña no sólo era defender la industria de una nueva carga impositiva, sino también desplazar a DPBB del ejecutivo provincial.

Sin lugar a dudas, esta compleja situación al interior de la provincia puso en evidencia la debilidad que caracterizaba a la Concordancia: la ausencia de espacios organizacionales institucionalizados para la resolución de los conflictos que se planteaban en el seno de la coalición gobernante nacional. La Concordancia era una coalición de fuerzas políticas provinciales que logran

articularse en la actuación parlamentaria. La débil organización institucional a nivel nacional fortalecía el rol de las organizaciones provinciales y tornaba más complejo el proceso de toma de decisiones. Ello le otorgó una mayor influencia a la dinámica política local en su vinculación con la política nacional y le brindó a quien ejercía el Ejecutivo nacional el rol de árbitro clave en las disputas políticas (Piazzesi, 2009:33-34).

## EL SINUOSO CAMINO DE LAS NEGOCIACIONES

Años más tarde, José Luis Torres afirmaría que tras la sanción del impuesto al azúcar “comenzó la lucha” (Torres, 1973:53). El gravamen marcó un quiebre definitivo en las relaciones entre blancos y demócratas, ruptura que se manifestó en el parlamento provincial y que impidió la gobernabilidad de la provincia durante los meses siguientes. Los demócratas, manteniendo la postura desde inicios de la gestión de Bandera Blanca, decidieron paralizar los resortes institucionales provinciales y optaron por la no concurrencia al recinto legislativo provincial. Y a partir de esta resolución, se abocaron a prohijar las tratativas para la intervención nacional a la provincia.

En este conflicto no sólo estaban en juego los intereses del PDNT y sus deseos de retomar las riendas de la política provincial, también gravitaron los intereses de los industriales, algunos estrechamente vinculados a los demócratas tucumanos. De allí que el gobierno de Nogués debió enfrentarse a un adversario que aglutinaba a dos instituciones: el partido y la corporación industrial. En ese sentido, el enfrentamiento con ambas adquirió diferentes formas, ya que los contrincantes adoptaron diversas estrategias y espacios de acción para ejercer presión sobre los poderes públicos.

Mientras los demócratas se negaron a entablar un diálogo con el PE y como afirmamos anteriormente desplegaron una serie de maniobras tendientes a impedir la gobernabilidad de la provincia, los industriales, como miembros de una corporación, se vieron obligados a negociar una solución con respecto a la imposición fiscal.<sup>38</sup> No obstante, la manifiesta actitud de éstos para negociar no impidió que por otros canales obstaculizaran también cualquier resolución favorable al cobro del impuesto. Así por ejemplo, ejercieron un importante lobby en las entidades financieras de la Capital Federal para evitar que las mismas prestaran dinero a la provincia.<sup>39</sup> La prensa local reconoció este accionar de los industriales al afirmar que su objetivo era producir el cierre del crédito a la provincia con el fin de sitiarnos e imponerles “una capitulación por hambre”.

Otra estrategia desplegada por los industriales para presionar al gobierno fue la amenaza de postergar el inicio de la zafra. En mayo de 1933, el CART difundió una circular en la cual solicitaba a las industrias la iniciación de sus zafras lo más tarde posible en mérito de la situación actual, y a la es-

pera de una resolución pronta del conflicto solicitaba a “todas las compañías un procedimiento solidario y uniforme en el sentido de no efectuar el pago del impuesto adicional de dos centavos, sin antes ponerse de acuerdo con la Comisión Directiva de este centro”.<sup>40</sup> Esta actitud de la corporación reflejaba sucintamente las estrechas vinculaciones entre los industriales y los representantes demócratas, especialmente a partir del presidente José María Paz. Éste, además de desempeñar la presidencia del centro, era representante de la Compañía Azucarera Concepción, perteneciente a Alfredo Guzmán, quien a su vez presidía el PDN en la provincia. Esta tendencia, más intransigente en cuanto a la resolución del conflicto, era la que dirigía el CART, y dificultaba cualquier arreglo con el gobierno si previamente no se solucionaba el conflicto político-institucional.

Después del mitin de junio, la tendencia acuerdista, liderada por Ramón Paz Posse y Padilla logró que el CART convocara a una asamblea a fin de intentar un acuerdo con el PE. Para ello se designó a una comisión con plenos poderes, integrada por los representantes de los ingenios *San Juan y Cruz Alta*, Ramón Paz Posse y Carlos Becker respectivamente; quienes debían en primer lugar afirmar ante el PE la imposibilidad en la cual se encontraba la industria para afrontar un nuevo impuesto. Las divisiones existentes en el seno de la corporación quedaron manifiestas ante la actitud asumida por el presidente José María Paz, quien como representante de la Compañía Azucarera Concepción no autorizó a la comisión a actuar en su nombre. No obstante estas discrepancias, la comisión se reunió con el gobernador, y le ofreció otorgarle \$7.500.000 a cambio de la rebaja del impuesto a medio centavo vigente por 6 años. En contraposición, el gobierno se mantuvo férreo en exigir a los industriales la suma de \$15.000.000 y le ofreció la modificación del impuesto a un centavo por 6 años o medio por 12 años. Finalmente las tratativas fracasaron, y las negociaciones entre el gobierno y los industriales nuevamente quedaron congeladas por un tiempo.

En paralelo a las negociaciones entre el gobierno provincial y los industriales, el PEN decidió intervenir a fin de encontrar una solución al pleito tucumano. Justo era consciente de que la conflictividad vinculada al impuesto no sólo involucraba a los resortes provinciales, sino también ponía en juego intereses relacionados a la política nacional. Por ello, envió un delegado a la provincia. El presidente de la Comisión Nacional del Azúcar, Dr. Rodolfo Medina, llegó a Tucumán a mediados de abril de 1933 para analizar los conflictos en torno al azúcar y lograr un consenso entre el gobierno y los industriales. La misión de Medina también buscaba acordar un acercamiento entre blancos y demócratas a fin de evitar cualquier fisura de los mismos a nivel de la Concordancia.<sup>41</sup> Los diarios locales reconocían que estos desacuerdos entre las principales fuerzas políticas provinciales, integrantes de la Concordancia, ponían en peligro la unidad de la misma al afirmar “unos y otros son adictos a

la fuerza central nacional y forman parte de una misma familia que puede ser todo lo desavenida que se quiera, pero a la que no puede dejarse en libertad de acción para despedazarse".<sup>42</sup>

Sin lugar a dudas, la conflictividad tucumana no se resolvería de manera expeditiva, ya que en su interior anidaban problemas más complejos aún, es decir, una toma de posición del gobierno nacional implicaría desarmar el inestable y endeble equilibrio de fuerzas integrantes de la Concordancia. En esta alianza laxa entre demócratas, antipersonalistas y socialistas independientes, el presidente Justo debía evitar una impronta muy fuerte del conservadurismo si deseaba mantener la armonía de la coalición oficialista. (De Privitellio, 2001). De hecho, el gobierno nacional se encontraba obligado a aceptar el proyecto de intervención de los demócratas tucumanos, pero al mismo tiempo su otro aliado, los antipersonalistas, veían con malos ojos el avance de los conservadores en las situaciones provinciales, quienes buscaban consolidarse para lograr mayor representación dentro de la Concordancia, y luego imponer un candidato a la presidencia. En definitiva, la solicitud de los demócratas tucumanos implicaba cambios en el escenario político nacional que por el momento Justo no estaba decidido a afrontar. En igual sentido, esta actitud del Ejecutivo Nacional dejaba traslucir el escaso apoyo de que gozaban los conservadores tucumanos en las esferas nacionales, situación que se prolongaría en el tiempo.

Fracasadas las tratativas de Medina, las negociaciones continuaron en otros espacios bajo las directivas de Justo. Éstas se prolongaron durante meses, aunque no se lograron avances importantes, más allá de producirse el resquebrajamiento de las relaciones entre el gobierno nacional y el provincial. En efecto, las fricciones se relacionaban a la negativa de Nogués y los blancos de acordar una solución con los industriales, y ello se imbricaba a una problemática más grave aún, a saber: el estado provincial rechazaba el rediseño de la política fiscal del gobierno nacional. Éste último, enfrentado a una profunda crisis económica, apeló a una reforma fiscal con el fin de construir alternativas de financiación a los derechos aduaneros. Como parte de esta reforma, en 1932, el gobierno aprobó un nuevo esquema tributario conformado por el impuesto a la renta y el impuesto a las transacciones, con el objetivo de concluir con el déficit fiscal y racionalizar la estructura impositiva nacional, caracterizada por una variedad de sistemas impositivos. (Sánchez Román, 2010; Caravaca, 2011). Este reordenamiento del sistema tributario se completaría a partir de la Ley de Unificación de Impuestos Internos (Ley 12.139), proyecto de ley presentado en agosto de 1933, el cual sería discutido durante varios meses en el Congreso Nacional. En definitiva, con esta legislación fiscal el gobierno buscaba poner orden a un panorama en el cual tanto la Nación como las distintas provincias gravaban al comercio interior con impuestos indirectos, generando problemas de coordinación y de doble imposición fiscal. La ley

12.139 implicaba la unificación de los impuestos internos en el sentido de que pasaban a ser recaudados por el Estado Nacional mientras que las provincias se comprometían a derogar los impuestos existentes de carácter similar, y a no crear nuevos. Con ello se suprimían los impuestos al consumo en todas las provincias y también los impuestos que gravaban algunas actividades productivas, como el vino y el azúcar, por parte de las provincias productoras (Mendoza, San Juan, Salta, Jujuy y Tucumán). Como compensación de ello, las provincias se adherían a un régimen de distribución del producido de los impuestos y el Estado nacional se hacía cargo de las deudas de los gobiernos provinciales (Porto, 2004).

Sin lugar a dudas este esquema tributario —que distribuía el 68% a la Nación y el 32% a las provincias— planteaba nuevas relaciones entre la Nación y las provincias, éstas últimas debían adherirse a las leyes nacionales y perder ciertas prerrogativas, y a cambio de ello participarían de la redistribución de los ingresos. Ello generó ciertos temores en las elites gobernantes provinciales quienes, a través de sus representantes en el Parlamento Nacional, dejaron entrever sus opiniones adversas y la desconfianza de que esta mayor centralización fiscal fuera en detrimento del federalismo y disminuyera las prerrogativas de las provincias. En esta línea de pensamiento se incluyeron Nougés y los blancos, quienes manifestaron sus reticencias acerca de la ley teniendo en cuenta el contexto de Tucumán. Si la provincia se acogía a la mencionada ley, el impuesto de dos centavos al azúcar debía derogarse, y con ello se desvanecía la herramienta del Estado provincial para garantizar la justicia social y la atención de las necesidades de los sectores desprotegidos. Más grave aún, la ley contemplaba la abolición de todos los impuestos internos que gravaban a la industria azucarera, lo cual significaba que la provincia perdía una de las principales herramientas para su desenvolvimiento financiero. En ese sentido, las palabras del Ministro de Gobierno José Luis Torres, en *El Orden*, resultarían contundentes:

Lo que no puede aceptarse es la forma y la cuantía proporcional del reparto proyectado [...] En Tucumán, durante 40 años, la exacción fiscal nacional ha extraído más de 900 millones de pesos, sin que en obras públicas, en servicios de higiene, escuelas, obras sanitarias, etc. se haya devuelto al pueblo ese importe.<sup>43</sup>

Frente a estas declaraciones y la negativa del Ministro de Gobierno al acuerdo consensuado con los industriales, el Poder Ejecutivo Nacional exigió la renuncia de Torres y consecuentes cambios en el gabinete provincial de Nougés.<sup>44</sup> Lejos de solucionar la crisis, la elección de nuevos ministros ahondó la misma. Éstos al poco tiempo de desempeñar sus funciones manifestaron

fuertes discrepancias con el PE frente a la amenaza de Nougés de embargar las fábricas y rematar el azúcar.<sup>45</sup> En ese sentido, la elección del Ingeniero Julio J. Palmeyro,<sup>46</sup> como Ministro de Gobierno, resultó un fracaso y echó por tierra las tratativas consensuadas por éste con los industriales. Palmeyro había firmado, a mediados de diciembre de 1933, un acuerdo con el PEN y los industriales en la Capital Federal, mediante el cual los industriales ofrecían \$4.600.000 en concepto de impuestos, y en contrapartida, el gobierno se comprometía a no rematar el azúcar, levantar los embargos y presentar un proyecto de ley que gravara con medio centavo al azúcar. Nougés rechazó de plano el acuerdo y propició la renuncia del ministro, quien en publicaciones periodísticas, afirmó que la solución por él negociada junto al presidente Justo era la más factible, y le hubiera permitido al gobierno resolver una situación angustiosa, ya que la provincia se encontraba sin dinero, con once meses de sueldos administrativos impagos, con documentos de varios millones vencidos y sin la posibilidad de recurrir a la ayuda federal. La sentencia de Palmeyro era contundente al sostener “no quedaba más recurso que clausurar la puerta y tapar con la mortaja blanca a un partido político nuevo”.<sup>47</sup>

La negativa de Nougés en acordar con los industriales se involucraba estrechamente a la cuestión impositiva y los recursos que devendrían del gravamen, según lo calculado por el gobierno. En ese sentido, la situación compleja de Tucumán tras la crisis financiera provincial y el discurso construido en torno al impuesto y la justicia social adquirieron mayor relevancia en su enfrentamiento con la oposición. La intransigencia del gobernador revelaba la necesidad de legitimar a DPBB como fuerza política en el escenario provincial y nacional, y para ello la obra pública se presentaba como el único recurso disponible. De hecho, era el elemento constitutivo de la identidad partidaria, en tanto Bandera Blanca tenía como lema primigenio la realización de obras públicas a través de una gestión activa. En consonancia con esta concepción de la obra pública como elemento legitimador del partido y de su rol como gobierno, DPBB buscaba ganar la batalla librada con los demócratas desde su nacimiento como fuerza, y legitimar su posición de heredera de la Revolución.

A la renuncia del Ministro de Gobierno, se sumó la del Ministro de Hacienda, Pasquini, quien manifestó su deseo de no integrar un “ministerio de guerra”. El dimitente disenta con Nougés en lo referente a las partidas presupuestarias, al acatamiento a la Ley de Vialidad Nacional<sup>48</sup> y al arreglo del pleito gubernativo-industrial, en especial el proyecto de remate al azúcar. Asimismo, Pasquini deseaba suspender los gastos autorizados a partir de los acuerdos de ministros, y todas aquellas erogaciones no contempladas en la ley de presupuesto. Este último aspecto resultaba inaceptable para Nougés ya que implicaba la imposibilidad de realizar las obras públicas y de asistencia social tan pregonadas. Por ello afirmaba

[...] la obra pública es lo único que queda detrás de los gobiernos, al servicio del pueblo. Tucumán reclama de antiguo obras indispensables [...] no es posible admitir que el progreso común se detenga por simple designio de quienes se empeñan en entorpecer toda acción positiva de gobierno, esterilizando todo esfuerzo idealista puesto al servicio del interés general.<sup>49</sup>

En este punto, el gobernador nuevamente manifestaba la función que cumplía el desarrollo de un plan de obras públicas en el proceso de legitimación del gobierno. Al igual que otros gobiernos conservadores de los años treinta, los blancos a través de la obra pública pretendían presentarse como eficaces administradores empeñados en una tarea amplia y patriótica, que buscaba el bien común, y desvinculada de los intereses partidarios o sectoriales con los cuales se identificaba a la política (Ballent, Gorelik 2001:156).

Así, los cambios de gabinete debilitaron aún más al gobierno de Nougés. Las acciones de los ministros buscaban generar consensos, y ello implicaba negociar algunos puntos del programa de gobierno. Si los ministros realizaron los acuerdos en procura de la gobernabilidad de la provincia, Nougés, en contraposición, enfatizó su posición intransigente, advirtiendo que cualquier solución de compromiso colocaba al gobierno en una situación de mayor debilidad. Asimismo, en sus discursos comenzó a asociar la defensa de la gestión de gobierno con la salvaguarda del federalismo. Cualquier intento desde el Ejecutivo Nacional de acordar o pactar con el gobierno provincial fue visto como una manera de avasallamiento a la autonomía de la provincia. Para el gobernador una clara muestra de ello se había evidenciado en las sucesivas crisis ministeriales —en particular en el alejamiento de Torres de la Cartera de Gobierno—, en las cuales, la provincia había cedido frente a la presión de las autoridades nacionales sin obtener ventaja alguna. En ese sentido, Nougés concibió su enfrentamiento por el impuesto al azúcar como una muestra más de su defensa de la autonomía provincial. En su concepción, el impuesto provincial debía mantenerse en tanto significaba la solución a los problemas financieros de Tucumán, y la materialización de un accionar estatal atento a la justicia social. Por el contrario, si Tucumán aceptaba adherirse al nuevo esquema tributario propuesto por el Estado Nacional —que se estaba debatiendo en el Congreso— la provincia estaba obligada a derogar el impuesto de dos centavos, y con ello se lograba un paso más en la centralización fiscal de parte de la Nación en detrimento del federalismo.

Sin embargo, el camino elegido por el gobernador terminó por aislarlo y enfrentarlo no sólo con los industriales, sector influyente política y económicamente, sino también, con Justo, quien comenzó a observar con desconfianza el accionar de Nougés y optó por abandonarlo, con la manifiesta intención de apostar a una nueva estrategia política. La apuesta presidencial se basó

en el apoyo a los radicales tucumanos, quienes en clara desobediencia a las autoridades del Comité Nacional, decidieron concurrir a los comicios legislativos de marzo de 1934 (Vignoli y Bravo, 2008). Con ello el panorama político provincial se complejizó y los adversarios partidarios se multiplicaron.

## EL FIN DEL GOBIERNO DE NOUGUÉS

Gracias al triunfo en los comicios de marzo, los radicales arribaron a la legislatura provincial e iniciaron una política de consenso con los demócratas. Entre las primeras medidas decidieron investigar el estado financiero de la provincia. La Comisión Investigadora aconsejó derogar el artículo 14 de la Ley de Contabilidad,<sup>50</sup> solicitar al Poder Ejecutivo el envío inmediato del proyecto de presupuesto por el corriente año, aplicar un estricto criterio de economía en los gastos de presupuesto, y contratar un empréstito para cubrir el monto de la deuda exigible y flotante, fijando para ello un gravamen especial por kilogramo de azúcar elaborado en la Provincia y derogando el impuesto “excesivo” en vigor.

Paralelo a la investigación, y en consonancia con el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que suspendió el remate del azúcar embargado a la CAT, los radicales aprobaron la cesación de toda acción judicial tendiente a hacer efectivo el cobro del impuesto adicional al azúcar hasta el 31 de octubre de 1934. En respuesta, Nogués vetó la ley ya que “defrauda la última esperanza para el logro de esa justa aspiración y contraría los anhelos del Gobierno en el sentido de procurar un alivio a la precaria situación económica imperante”.<sup>51</sup> Esta decisión sumergía aún más al gobierno en el descalabro, y el primer mandatario asumía una actitud obstruccionista e intransigente, que se materializó en la elección de José Luis Torres como Ministro de Gobierno. Las posibilidades de que el gobierno lograra un acuerdo con los industriales y se reconciliara con el PEN se desvanecían.

En la Cámara de Diputados prosperaba el proyecto de juicio político al gobernador. Se acusaba al PE de violación de fueros parlamentarios, malversación de fondos públicos, pago irregular de sueldos a empleados y funcionarios, aumento de la deuda pública, y rechazo del acuerdo suscrito por los industriales azucareros con el Ministro Palmeyro. Tras el despacho de la Comisión Judicial, se resolvía dar lugar a la formación del juicio político y se declaraba suspendido en sus funciones al gobernador. Sin embargo, al momento de finalizar la votación, la caballería montada, un escuadrón de seguridad armado de revólveres y carabinas, y el Cuerpo de Bomberos ingresaron a la legislatura, irrumpiendo la sesión, y propinando golpes a los diputados de la oposición. Con la clausura de la legislatura Nogués alteraba la forma

republicana de gobierno, y dejaba en manos del PEN la resolución definitiva del conflicto.

Los pedidos de intervención a la provincia se materializaron a la brevedad. El presidente de la Cámara de Diputados envió un telegrama al Ministro del Interior notificándole los sucesos violentos en la legislatura, y solicitándole la adopción de medidas para garantizar el normal funcionamiento del poder legislativo. Similar despacho, realizaron los demócratas al dirigirse al Congreso de la Nación y al presidente Justo. No cabían dudas de que el régimen republicano se había subvertido, razón suficiente para solicitar la inmediata intervención del Congreso.

Frente a los argumentos de los representantes legislativos, la ley de intervención a la provincia fue sancionada a comienzos de junio de 1934. Con las nuevas autoridades gubernamentales se resolvería el conflicto en torno al impuesto al azúcar en los meses siguientes. Al respecto, la importante presencia de Ernesto Malaccorto como Ministro de Hacienda de la Intervención Federal resultó un elemento imprescindible para lograr un acuerdo con los industriales.<sup>52</sup> Este se materializó gracias a las buenas relaciones entabladas entre las autoridades interinas y los demócratas, quienes se valieron de sus importantes representantes en el Congreso Nacional para consensuar una solución a la crisis financiera provincial. Bajo la manifiesta creencia de los conservadores de contar con buenos augurios para la futura contienda electoral, éstos negociaron junto al Ministro Malaccorto y a Justo la derogación del impuesto adicional al azúcar, y su reemplazo por uno de medio centavo por el lapso de tres años.

La intervención de Malaccorto no sólo implicó la solución a los problemas financieros de Tucumán, también posibilitó que la Nación y la provincia acordaran acerca de la inclusión de ésta última en el esquema fiscal delineado por el PEN y sus colaboradores. En ese sentido, la pertenencia del ministro al grupo de técnicos que diseñaron la nueva política fiscal de la Nación que supuso el saneamiento de las provincias y la unificación impositiva resulta un elemento a destacar. Si el gobierno de Nogués había imposibilitado arribar a un consenso entre la Nación y la provincia, sería la Intervención y luego los radicales concurrencistas quienes lograrían que Tucumán se adhiera a la Ley 12.139, adhesión que simbolizaba el cierre del debate con las provincias y la puesta en funcionamiento del sistema de coparticipación.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

Con la ley de intervención a la provincia concluía la primera experiencia institucional luego del golpe de 1930, experiencia que se había visto plagada de obstáculos y conflictos. La caída de Nogués constituyó un final anunciado.

Su llegada al gobierno se vio caracterizada por una serie de problemas, entre los cuales el más importante resultó la crisis de las finanzas públicas.

La *herencia* que recibió Nogués le imposibilitó la concreción de los principios partidarios de Bandera Blanca, poniendo en peligro la existencia misma del partido y su legitimación como fuerza. DPBB, en su afán por presentarse como una agrupación política nueva en el escenario partidario debió construir su legitimidad, primero en el sistema de partidos provincial y, luego de 1931, como partido de gobierno. Para ello apeló a la obra pública como dispositivo de legitimación del gobierno, que al mismo tiempo le permitió establecer un canal de comunicación con los diversos sectores de la sociedad, en particular aquellos más desprotegidos. En definitiva, los blancos buscaron mediante una gestión gubernamental honesta y eficaz, representar un cambio dentro de la cultura política de la provincia al diferenciar su accionar con respecto al desplegado por conservadores y radicales.

Nogués y Bandera Blanca fueron conscientes de las dificultades financieras existentes, y por ello se abocaron a la búsqueda incesante de soluciones. Aunque debieron enfrentarse a la obstrucción sistemática de los conservadores del PDNT. Éstos no pudieron aceptar la derrota sufrida en los comicios de noviembre de 1931 y aprovecharon su importante representación legislativa para impedir la concreción de los proyectos de los blancos tendientes a plasmar su plataforma partidaria. De este modo, a lo largo del mandato de Nogués sistemáticamente se opusieron a las medidas resolutorias de la crisis financiera provincial. El proyecto de emisión de bonos y la ley de presupuesto encontraron en la legislatura la férrea oposición de los demócratas, quienes desde los inicios de 1932 trabajaron a favor de la intervención a la provincia.

El punto más álgido del conflicto entre blancos y demócratas se desarrolló como consecuencia de la ley de impuesto adicional al azúcar. El oficialismo concibió la mencionada ley como una medida de salvación para hacer frente a la deuda pública y llevar adelante un plan de obras referentes a asistencia médica y social, lo cual le otorgó al impuesto otra connotación. Así, éste dejó de ser un instrumento para obtener recursos y se conformó como una herramienta para garantizar la justicia social. El gravamen se imbricó a los principios programáticos de Bandera Blanca, en tanto se erigió en el último recurso con el cual contó el gobierno para realizar sus planes constructivos, y la consecuente legitimación de la acción gubernamental.

Por el contrario, los conservadores, fuertemente vinculados a los industriales azucareros, concibieron al impuesto como una declaración de guerra, en tanto significó un ataque a la principal fuente de recursos de la provincia. Por ello, lo calificaron de confiscatorio e inconstitucional. En consecuencia, el enfrentamiento entre oficialismo y oposición se imbricó con el conflicto industrial, y la resolución del mismo quedó supeditada a las disputas partidarias

entre blancos y demócratas. Precisamente, esta vinculación le otorgó a la conflictividad otro cariz. Los demócratas se enfrentaron al gobierno asumiendo una doble identidad —como legisladores e industriales— y como tal llevaron adelante diversas estrategias en su lucha.

Como representantes del partido, los demócratas se negaron a negociar con el gobierno y lucharon denodadamente por conseguir la intervención de la provincia. Al mismo tiempo y, como representantes de la corporación industrial, intentaron acordar una solución con el gobierno provincial y solicitaron la mediación del Ejecutivo Nacional. No obstante, las sinuosas negociaciones entre el gobierno y los industriales nunca llegaron a concretarse a medida que los demócratas acrecentaron su hostigamiento al gobierno, y lograron, desde un primer momento, desarrollar en el seno del CART una postura antiacuerdista. Aunque la misma, no gravitó por completo por sobre los destinos de la corporación, ya que se intentó acordar en reiteradas oportunidades, la dirigencia del centro encarnó una postura intransigente con respecto a la solución del conflicto. En ese sentido, las fuertes vinculaciones entre el presidente del centro y el presidente del PDNT resultan significativas para intentar comprender las estrechas vinculaciones entre industriales y demócratas. Sin embargo, las responsabilidades fueron compartidas, y la imposibilidad de lograr un acuerdo también respondió a la tesitura del PE y su rechazo de acordar con los industriales a cambio de la modificación del impuesto.

A la conflictividad suscitada a nivel local, se sumó la perpetrada en las esferas nacionales, originada por la negativa de Nougés de aceptar la mediación del PEN en el conflicto gubernativo- industrial. Ello también se manifestó en el rechazo de la provincia a adherirse a leyes nacionales importantes tales como la de Vialidad Nacional y la Ley de Unificación de Impuestos Internos. Bajo una sostenida defensa de la autonomía provincial Nougés y sus colaboradores más estrechos criticaron la legislación nacional y ahondaron las fricciones entre la Nación y la Provincia. Las diferentes percepciones en cuanto a la solución de estos conflictos generaron las sucesivas crisis ministeriales, las cuales reflejaron el desconcierto e inexperiencia de los gobernantes y acentuaron el personalismo de Nougés. El gobernador, tras el estrepitoso fracaso en las elecciones de marzo, arremetió contra la oposición demócrata y radical recurriendo a la violencia. El atropello institucional realizado a la legislatura significó el sello de muerte para Juan Luis Nougés. Los acontecimientos posteriores confirmaron la caída del gobernador.

Con la intervención de junio de 1934, concluyó el proyecto reformista de los blancos, quienes lograron convertirse en herederos de la Revolución, pero no así, mantenerse en esa posición. Tras este fracaso gubernamental, DPBB vio disminuir sus filas en los años venideros, mientras los conservadores intentaron en vano triunfar en las elecciones gubernamentales. Resulta significativo señalar que los demócratas colaboraron de manera eficiente con las

autoridades de la Intervención Federal, lo que permitió arribar a un acuerdo entre industriales y gobierno para solucionar el conflicto en torno al impuesto al azúcar, con el manifiesto deseo de lograr el triunfo electoral en la campaña de fines del año 1934. Una vez resuelto el conflicto, los miembros del PDNT acordaron un candidato a gobernador con la clara anuencia del presidente Justo y de las autoridades nacionales del partido. No obstante, el apoyo gubernamental no resultó definitivo en el triunfo de los conservadores. Por el contrario, el radicalismo concurrencista logró triunfar en la arena electoral, éxito que se mantendría en las contiendas siguientes. El pragmatismo político que caracterizó a los concurrencistas, reflejado en parte en las buenas relaciones entabladas con el Ejecutivo Nacional, permitió que la provincia se acogiera a la Ley de Unificación de Impuestos Internos a comienzos de 1935.

En Tucumán, la década del treinta, lejos de significar el triunfo de los conservadores, adquiriendo el calificativo de *restauración conservadora*, implicó en los primeros años el triunfo de una variante reformista del conservadurismo; y tras el fracaso de Bandera Blanca, el radicalismo arribó al poder y manejó los destinos provinciales. Los conservadores fueron relegados al papel de opositores, y desde allí intentaron dejar la huella de su actuación política. Sin lugar a dudas, la lucha contra el impuesto adicional al azúcar resultó una de las principales acciones del PDNT en la esfera provincial, aunque no la última, ya que durante los años venideros varios serían los intentos demócratas por lograr protagonismo en el espacio político.

## NOTAS

- <sup>1</sup> Discurso de Juan Luis Nougués, *La Gaceta*, 30.03.1932. Entre los principios programáticos se destacaban los referentes a la realización de obras públicas en general, con especial atención a aquellas destinadas a mejorar la salud pública de la provincia; disminución escalonada de los impuestos que encarecían los productos de primera necesidad; sanción de un impuesto progresivo a la renta; promoción de una ley de seguridad social, que incluía el otorgamiento de pensiones a la maternidad y a la vejez, ley protectora de la familia y del trabajo de mujeres y niños, regulación de la producción con protección al pequeño cañero, subdivisión de la propiedad rural y defensa de la industria azucarera.
- <sup>2</sup> Entrevista a Juan Luis Nougués, *El Orden*, 26.05.1933. El Ministro de Hacienda del Gobierno Provisional recalca la situación de las finanzas y las dificultades que debería afrontar la nueva administración. Afirmaba que la recaudación, en comparación a los últimos tres años, había disminuido entre un 25 y 30 %, observando también una mengua en los gravámenes al consumo. De este modo, calculaba para el año 1932 un presupuesto deficitario, ya que los recursos no bastaban para enfrentar los compromisos que había contraído el fisco provincial, a saber, los intereses de la deuda pública, el pago de los empréstitos contraídos en 1927, cuya monto ascendía como consecuencia de la devaluación de la moneda argentina, y el pago de una acuciente deuda flotante provincial, que se traducía en sueldos públicos impagos y en acreedores estatales impagos.
- <sup>3</sup> Nougués se había desempeñado como intendente de la capital provincial tras lograr el triunfo sobre conservadores y radicales en 1927. En esta oportunidad, se había encontrado con una comuna con grandes déficit presupuestarios, desorganizada administrativamente y carente de recursos para el desarrollo de obras públicas como consecuencia de las sucesivas intervenciones sufridas. Por ello emprendió un plan de reconstrucción que implicó la contratación de un empréstito, lo cual le permitió transformar al municipio y realizar importantes obras en materia sanitaria y edilicia. A partir de su accionar en la comuna conformó su propia agrupación partidaria y se valió de su gestión comunal como plataforma electoral.
- <sup>4</sup> *La Gaceta*, Tucumán, 16.03.1932. Las buenas relaciones entre el gobierno y los industriales también se manifestaron durante la huelga agraria ocurrida en junio de 1932 como consecuencia de las negociaciones entre cañeros e industriales por el pago de la zafra de 1931. En dicha oportunidad, el gobierno utilizó todos los recursos a su alcance para “disuadir” a los manifestantes, produciéndose hechos de violencia que desembocaron en la muerte de trabajadores y policías. La denominada “Masacre de Concepción” generó el encono de los diputados socialistas y de los sindicatos que exigieron explicaciones al gobierno. Por su parte, los industriales justificaron el accionar gubernamental al sostener “El gobierno ha tenido que proceder con toda la prudencia y la cordura necesaria para evitar sucesos mucho más graves que los producidos. Esa serenidad de procedimientos y la energía ejercida para que no se magnificase imprudentemente una huelga nacida en el vacío, [...] han sido elogiosamente comentadas en todo el país y

puede hoy estar seguro el gobierno de Tucumán que la opinión le acompaña en su sano y beneficioso esfuerzo de librar a la provincia de elementos dañinos”. *Revista Azucarera*, N° 464, Junio de 1932, p. 282.

- 5 El presidente del Centro de Comerciantes Minoristas apoyó la iniciativa del gobierno y defendió la idea de un crédito interno mediante la emisión de títulos públicos provinciales en base a la imposibilidad de recurrir al crédito externo. También argumentó la situación de desventaja de Tucumán con respecto a sus pares del norte, Salta y Santiago del Estero contaban con emisiones internas que le permitían un mejor desenvolvimiento financiero. Concluyó su exposición asemejando esta iniciativa al proyecto nacional del Empréstito Patriótico y afirmando que entre las razones principales de la falta de circulante se encontraba el atraso a los sueldos de la administración pública, generando una cadena de falta de liquidez en el mercado de comerciantes minoristas y mayoristas. *El Orden*, Tucumán, 11.04.1932.
- 6 Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de Tucumán, 07.06.1932.
- 7 Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de Tucumán, 23.05.1932. El problema de la desocupación se encontraba entre las principales preocupaciones del gobierno de Nougés. En los inicios de la gestión, se presentó un proyecto sobre la creación de un fondo provincial para la construcción de caminos al interior de la provincia. Con ello se buscaba no sólo fomentar el turismo sino también solucionar el flagelo de la desocupación, y como principal medida entablar un canal de comunicación con los sectores más vulnerables a través de las obras públicas involucradas en este plan. Esta iniciativa no fue propiedad de Nougés, sino que también formó parte de las estrategias desplegadas por los gobiernos conservadores para explorar nuevas relaciones con los sectores populares a través de la obra pública y la consecuente legitimación de su posicionamiento político. (Sidicaro, 1995, Kindgard, 2007)
- 8 Similar estrategia desarrollaron los antipersonalistas de Santa Fe en relación al gobierno del Partido Demócrata Progresista en los inicios de 1930. (Macor, 1998).
- 9 *La Gaceta*, Tucumán, 14. 01.1933.
- 10 En 1932 el gobierno propuso una ley reguladora de la producción azucarera cuyo objetivo era garantizar la liberación paulatina del stock de azúcar y regular no sólo la producción, sino también las ventas en el mercado doméstico. Se mantenía el esquema de imponer un conjunto de impuestos destinados a limitar la producción hasta el año 1935. (Bravo, 2006).
- 11 Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de Tucumán, 03.02.1932.
- 12 A comienzos de la década del veinte, el gobernador antipersonalista Octaviano Vera (1921-1923), frente a la crisis financiera del Estado provincial, optó por implantar nuevas leyes impositivas al azúcar estableciendo una patente de \$2 por tonelada de caña molida y aumentando la patente adicional al azúcar a \$0,04. La nueva situación fiscal devino en un conflicto con los industriales y cañeros, quienes retiraron su apoyo al gobernador y favorecieron la intervención a la provincia. (Bravo, 2008)

- 13 Archivo General de la Nación (en adelante AGN) Archivo Agustín P. Justo (en adelante AJ). Carta de Nougués a Justo. 22.02.1933. Caja 62. Doc. N° 3. Folio 7-10.
- 14 Sánchez Román analiza el concepto de impuesto como instrumento de justicia social. (Sánchez Roman, 2005).
- 15 En los años veinte se introdujo a consideración de los poderes públicos la idea de “justicia distributiva”, que se constituyó a partir de 1927 en un elemento modelador de la política azucarera. (Kindgard y Campi, 2006).
- 16 *Revista Azucarera*, N° 460, Febrero de 1932, p. 66.
- 17 Esta idea sería profundizada por Nougués una vez que el conflicto se radicalizara. En consecuencia, rechazó la exclusividad de los beneficios de la industria a favor de los industriales, y afirmó que era obligación del gobierno arremeter contra “los intereses de determinadas familias que a costa del sacrificio común, pretenden seguir disfrutando de un privilegio que no han sabido mantener ni acrecentar con su trabajo” (*Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de Tucumán*, 16.04.1934). Esta afirmación resultaría más que contundente, en tanto se dirigía a acusar no sólo a los industriales sino también a las familias propietarias de los ingenios, de las cuales él formaba parte. Nougués era hijo de un industrial y como tal lo había señalado en numerosas oportunidades, por ello conocía de las necesidades de los sectores más desprotegidos, y consideraba que a través del Estado debían suplirse esas falencias. En efecto, había afirmado tiempo atrás “de puro origen industrial como soy, habiendo hecho por mi provincia el bien que es notorio, propiciando lo que propicio, y, sin una sola curva en mi existencia, creo tener títulos sobrados para sentir, pensar y desecharlo así. Conocedor profundo de las viciosas desviaciones, producto del exceso de comodidad y la falta de preocupaciones, que insensibilizan y hacen olvidar los problemas que rodean a uno, me entregue al proselitismo activo, a fin de acabar con ese olvido al conquistar para Tucumán una posición de vanguardia en el equilibrio de clase.” *El Orden*, 26.05.1933.
- 18 *La Gaceta*, Tucumán, 10.02.1933. Durante los gobiernos radicales en Tucumán el Estado fue involucrándose paulatinamente, no siempre con éxito, en la construcción de una política social que atendió las demandas de los sectores más postergados de la sociedad. Un ejemplo de ello se manifestó durante el gobierno de Vera a partir de la promulgación de la Ley de Salario Mínimo y la Ley de Jornada de 8 horas. (Bravo, 2004, Landaburu, 2008)
- 19 Florencia Correa Deza y Daniel Campi sostienen que la crisis de 1930 no tuvo los efectos sobre la economía azucarera que tuvo en relación a la economía pampeana. Si se produjo una abrupta caída de los salarios reales de los trabajadores del orden del 70%, y del consumo nacional del dulce que retrocedió un 20% entre 1929 y 1933. Pese a estas dificultades, los incentivos para aumentar la producción no desaparecieron. (Correa Deza y Campi, 2010)
- 20 *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de Tucumán*, 03.02.1933.
- 21 María Ullivarri da cuenta, a través de la huelga vecinal producida en 1932 en el pueblo del ingenio *Santa Ana*, del engranaje central que la industria azucarera

significaba para la campaña y los desajustes que a nivel social implicaba su paralización. (Ullivarri, 2010).

- 22 Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de Tucumán, 08.02.1933.
- 23 En 1931 el Gral. Uriburu decretó la protección a la industria azucarera a partir de la reglamentación del dumping contemplado en la Ley Saavedra Lamas. Para ello se incrementaban los derechos adicionales a los azúcares importados que fueran objeto de primas, y se estipulaba que el precio del producto elaborado no podía exceder los 4.10 pesos, los 10 kg de azúcar pilé, en la plaza de Buenos Aires. En caso de que el precio se elevara por sobre lo estipulado, el derecho adicional se suspendía transitoriamente. El decreto del presidente provisional intentaba mejorar el precio de azúcar, deprimido aún más por la crisis económica mundial, y al mismo tiempo manifestaba los estrechos vínculos entablados con los intereses azucareros.
- 24 En abril de 1933, el representante de la Comisión Nacional del Azúcar advertiría a los demócratas que en los debates en el Congreso Nacional en torno a la posible intervención a Tucumán “se renovarían sin duda críticas severas y ásperas a la protección al azúcar y al arroz conquistada con penosa y perseverante lucha”. Telegrama de Rodolfo Medina a Justo. AGN. AJ.14.04.1933. Caja 62. Doc. N° 5. Folio 13-14
- 25 El senador demócrata Moisés pertenecía al CART y era administrador del ingenio *Mercedes*. El senador León Rougués tenía fuertes vinculaciones con los industriales, al ser su familia una de las propietarias del ingenio *Santa Rosa*. Situación similar se presentaba en el caso del presidente del PDNT, Alfredo Guzmán, quien era un importante industrial tucumano, dueño de la Compañía Azucarera Concepción. Lo mismo puede afirmarse del diputado nacional demócrata Juan Simón Padrós, quien pertenecía a la Sociedad Simón Padrós y Compañía, propietaria del ingenio *Aguilares*, formaba parte de la comisión directiva del CART, y a través de su bancada nacional lucharía también contra la imposición al azúcar.
- 26 En la Cámara de Diputados la sanción del impuesto fue lograda gracias al concurso de 17 votos a favor frente a 16 en contra. Asimismo, la sanción estuvo caracterizada por una serie de incidentes, opiniones adversas hacia el gobierno e incluso la denuncia de arrestos por parte de la policía a familiares de un diputado opositor, con el fin de que votara a favor del gravamen. (Ullivarri, 2008).
- 27 *La Gaceta*, Tucumán, 07.02.1933.
- 28 *La Razón*, Buenos Aires, 05.04.1933.
- 29 *La Gaceta*, Tucumán, 21.03.1933.
- 30 *La Gaceta*, Tucumán, 07.04.1933.
- 31 *La Gaceta*, Tucumán, 03.02.1933.
- 32 *La Razón*, publicado en *La Gaceta*, Tucumán, 03.02.1933.
- 33 La elección de autoridades de la Cámara de Diputados involucró numerosas sesiones debido a la imposibilidad de obtener quórum ante la ausencia de demócratas, blancos y socialistas. Durante la primera sesión, los blancos optaron

por abandonar el recinto ante la posibilidad de que resultara elegido presidente de la cámara el demócrata Carlos Santamarina. En la reunión consecutiva, el oficialismo inició una nueva votación e hizo caso omiso a los resultados anteriores. Los demócratas denunciaron la invalidez del acto y optaron por reunirse en la casa del presidente del partido, Alfredo Guzmán, conformando una Cámara de Diputados paralela.

- <sup>34</sup> *La Gaceta* calculaba que habían asistido cañeros, agricultores y trabajadores del interior de la provincia y los ciudadanos de la capital, superando las cifras del mitin realizado en la ciudad durante la gran huelga cañera de 1927.
- <sup>35</sup> *Revista Azucarera*, N° 476, Junio de 1933, p. 268.
- <sup>36</sup> *La Gaceta*, Tucumán, 16.06.1933.
- <sup>37</sup> *La Gaceta*, Tucumán, 16.06.1933.
- <sup>38</sup> Esto sería señalado por el diputado demócrata Gómez quien sostenía que mientras el PDNT se abocó a una campaña para evitar la aplicación de la ley “vemos que por la trastienda de la Casa de Gobierno, los representantes de la industria tratan con su generosidad de disuadir a sus excelencia —industrial también— para que mediante el préstamo de unos cuantos millones de pesos se deje sin efecto o se reduzca casi totalmente el gravamen creado”. *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de Tucumán*, 13.05.1933
- <sup>39</sup> Las tratativas se prolongaron durante meses e incluyeron la proyección de diversas transacciones financieras que nunca lograron concretarse, pero que alentaron las expectativas del primer mandatario, y reafirmaron sus deseos de realizar grandes obras. Los diarios locales diariamente se hacían eco de los posibles acuerdos financieros logrados por el gobierno que redundarían en el arribo de millones de pesos a la provincia. Entre las numerosas operaciones concertadas y que fracasaron puede mencionarse la operación denominada “redescuento de documentos”, por la cual, el Banco de la Provincia y la Caja Popular de Ahorros de Tucumán transferirían a la Caja de Conversión, la titularidad de valores y créditos por la suma total de \$5.000.000, a cambio de un préstamo dinerario por igual importe. Posteriormente, las entidades provinciales giraban los fondos percibidos al Gobierno de Tucumán, quedando a su cargo el cobro directo y el producido de la recaudación proveniente del impuesto adicional al azúcar. El Banco de la Nación Argentina officaría de intermediario en la operación, gestionando la extracción del dinero de la Caja de Conversión hacia las entidades provinciales, y controlando que la masa de dinero sea destinada al pago de sueldos públicos atrasados.
- <sup>40</sup> *El Orden*, Tucumán, 16.05.1933.
- <sup>41</sup> Tanto blancos como demócratas apoyaron la candidatura de Justo en las elecciones de 1931, aunque Justo mantuvo una relación de mayor cordialidad con los blancos durante gran parte de su gobierno. Asimismo, las esferas nacionales, tanto partidarias como gubernamentales, concibieron las rivalidades entre blancos y demócratas como parte de la conflictividad del universo conservador provincial, y como tal, constantemente abogaron por la unión entre ambas fuerzas. En efecto, en agosto de 1932 una delegación de legisladores de la Concordancia visitó la

provincia con el afán de lograr una mejor integración entre blancos y demócratas. Solano Lima declararía la necesidad “de no limitar la concordancia a la acción parlamentaria sino al campo electoral, en el cual las fuerzas legislativas afines actúen unidas y movidas por idénticos afanes ideológicos” por lo cual, sostenía como necesario “que se iniciarán gestiones inteligentes para arreglar los líos provinciales”. *La Gaceta*, 22.08.1932.

<sup>42</sup> *La Gaceta*, Tucumán, 13.04.1933.

<sup>43</sup> *El Orden*, 07.09.1933

<sup>44</sup> Hacia mediados de 1933, el gobierno nuevamente recibió una propuesta de los industriales acerca de un préstamo de \$4.500.000 al 5% de interés, a cambio de la derogación de la ley de dos centavos al azúcar. El representante de la provincia en las negociaciones era el Ministro del Gobierno José Luis Torres, quien afirmaría años más tarde “me negué en nombre del Poder Ejecutivo a convenir el cambio de una ley de la provincia por un negocio de los industriales” (Torres, 1973: 45)

<sup>45</sup> A fines de septiembre de 1933 comenzaron a vencerse los documentos por el impuesto al azúcar. Sólo el ingenio Cruz Alta abonó el primer documento. En paralelo la CAT presentó una demanda de inconstitucionalidad del impuesto, por lo que se negó al pago de los documentos. En consecuencia, la mayoría de las fábricas azucareras asumieron igual actitud. El gobierno inició los consecuentes trámites judiciales para rematar el azúcar. Nougoués informaba sobre “la actitud de beligerancia activa en que continúan empeñados los señores industriales, quienes recientemente se han reunido en asamblea, resolviendo [...] reafirmar la ofensiva negándose a retirar ninguna de las obligaciones que tienen firmadas para el pago del impuesto”. AGN. AJ. Carta de Nougoués al Ingeniero Domingo Selva. 06.11.1933. Caja 62. Doc. N° 13. Folio 27.

<sup>46</sup> Palmeyro formaba parte del Partido Reformista de Santiago del Estero, fuerza que presentaba buenas relaciones con DPBB desde sus inicios, y que se asemejaba al haberse conformado a partir de un desprendimiento de sectores jóvenes del conservadurismo provincial.

<sup>47</sup> *La Gaceta*, Tucumán, 14.01.1934.

<sup>48</sup> La Ley de Vialidad Nacional, sancionada en los inicios de la presidencia de Justo, proyectaba la creación de un fondo nacional destinado al estudio, trazado y construcción de caminos y obras anexas en todo el territorio nacional. Dependiente del Ministerio de Obras Públicas, la Dirección Nacional de Vialidad trazó un plan que preveía la unión de las capitales y los centros de producción, y el acceso a los países limítrofes, a los puertos y estaciones ferroviarias. (Ballent, 2008).

<sup>49</sup> *La Gaceta*, Tucumán, 19.01.1934.

<sup>50</sup> El artículo 14 de la ley de contabilidad facultaba al gobernador a abrir créditos extraordinarios mediante la forma de “acuerdos de ministros” durante el receso de las cámaras legislativas. Este recurso sólo podía ser utilizado ante casos de necesidad y urgencia.

<sup>51</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de Tucumán, 21.05.1934.

- <sup>52</sup> En los considerandos del acuerdo se sostenía “Las Sociedades Azucareras consecuentes con su tradición, brindaron de inmediato el esfuerzo necesario para una solución orgánica e integral, no sólo que terminara con la penuria fiscal, sino que permitiera consolidar la deuda exigible y flotante de la provincia, evitando así las bruscas cargas impositivas que por la intensidad y lo imprevistas, trastornan el normal desenvolvimiento de la industria”. (Schleh, 1939).

## BIBLIOGRAFÍA

- BALLENT, Anahi y GORELIK, Adrián (2001): "País urbano o país rural: La modernización territorial y su crisis" en CATTARUZZA, Alejandro (comp.) *Crisis Económica, avance del Estado e incertidumbre política (1930-1943)*, Nueva Historia Argentina, vol. VII, Buenos Aires, Sudamericana, pp. 143-200.
- BALLENT, Anahí (2008): "Ingeniería y Estado: la red nacional de caminos y las obras públicas en la Argentina, 1930-1943", en *Historia, Ciencias, Saude, Manguinhos*, vol.15, N° 3, Río de Janeiro, pp.827-847.
- BÉJAR, María Dolores (1997): "El gobierno de Manuel Fresco. Entre la justicia social y el fraude patriótico", en *Cuadernos del CISH*, Año 2, n° 2-3, pp.79-133.
- BRAVO, María Celia (2004): "Conflictos azucareros y crisis política en Tucumán en la década de 1920. El gobierno de Octaviano Vera", en *Revista Travesía*, N°7/8, pp. 53-71.
- BRAVO, María Celia (2006): "Regulaciones en la industria azucarera argentina. Estado, cañeros e industriales, 1928-1938" en *Historia do açúcar. Fiscalidade, Metrologia, Vida Material e Património*, CEHA Centro de Estudos de História do Atlântico, Funchal (Madeira, Portugal), pp. 124-152.
- BRAVO, María Celia (2008): *Campesinos, azúcar y política: cañeros, acción corporativa y vida política en Tucumán (1895-1930)*, Rosario, Prohistoria.
- CARAVACA, Jimena (2011): *¿Liberalismo o intervencionismo? Debates sobre el rol del Estado en la economía argentina. 1870-1935*, Buenos Aires, Sudamericana.
- CORREA DEZA, María Florencia y CAMPI, Daniel (2010): "La economía azucarera argentina bajo el impacto de la crisis de 1930", trabajo presentado en *III Seminario de Historia del Azúcar, Producción, Trabajo y Estructura Fundaria*, San Pablo.
- DE PRIVITELIO, Luciano (2001): "La política bajo el signo de la crisis" en CATTARUZZA, Alejandro (comp.) *Crisis Económica, avance del Estado e incertidumbre política (1930-1943)*, Nueva Historia Argentina, vol. VII, Buenos Aires, Sudamericana, pp. 97-142.
- KINDGARD, Adriana y CAMPI, Daniel (2006): "La política azucarera argentina en las décadas de 1920 y 1930 y la cuestión de la 'justicia distributiva'", en Horacio Crespo (coord.), *El azúcar en América Latina y el Caribe. Cambio tecnológico, trabajo, mercado mundial y economía azucarera. Perspectiva histórica y problemas actuales*, México, Senado de la República, Colección Historia XXVIII, pp. 377-403.
- KINDGARD, Adriana (2007): "La "Restauración Conservadora" en Jujuy. Formas del juego político en tiempos de crisis económica y social, 1930-1943", en *Revista Travesía*, N° 9, pp 41-66.
- MACOR, Darío (1995): "¿Una experiencia liberal en los años 30? La experiencia demoprogresista en el Estado Provincial santafesino", en ANSALDI, Waldo; PUCCIARELLI, Alfredo y VILLARRUEL, José (eds) *Representaciones inconclusas. Las*

- clases y los discursos de la memoria, 1912-1946*, Buenos Aires, Biblos, pp. 165-197.
- MACOR, Darío (1998): “Competitividad interpartidaria y sociabilidad política. Santa Fe, 1930-1943” en *Estudios Sociales*, Santa Fe, año VIII, N° 14, pp. 105-127
- LANDABURU, Alejandra (2008): “El empresariado azucarero tucumano frente a la política laboral del radicalismo. La ley de Salario Mínimo de 1923”, trabajo presentado en *XXI Jornadas de Historia Económica*, Caseros, Buenos Aires.
- PAÉZ DE LA TORRE, Carlos (1989): *Vida de Don Alfredo Guzmán, 1855-1951*, Estación Experimental Agro-industrial Obispo Colombes, Tucumán.
- PERSELLO, Ana Virginia (2006): “Partidos políticos y corporaciones. Las juntas reguladoras de la producción, 1930-1943”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera Serie, N° 29, 1° Semestre, pp. 85-118.
- PIAZZESI Susana (2009): *Conservadores en provincia. El iriondismo santafesino 1937-1943*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral.
- PORTO, Alberto (2004): *Disparidades regionales y federalismo fiscal*, Buenos Aires, Editorial de la Universidad de la Plata.
- SABATO, Hilda (2004): *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.
- SÁNCHEZ ROMÁN, José Antonio (2005): “El poliedro de la igualdad. Nociones de justicia impositiva en el Brasil y la Argentina en las décadas de 1920 y 1930” en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Buenos Aires, Tercera serie, N° 28, 2° semestre, pp. 95-127.
- SÁNCHEZ ROMÁN, José Antonio (2010): “El Estado como recaudador: de la Dirección General del Impuesto a los Réditos a la Dirección General Impositiva (1932-1955)”, en BOHOSLAVSKY, Ernesto y SOPRANO, Germán (eds.), *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)*, Buenos Aires, Prometeo, pp. 151-180.
- SCHLEH, Emilio (1939): *Compilación legal sobre el azúcar. Legislación de Tucumán*, Tomo III, Centro Azucarero Argentino, Buenos Aires.
- SCHLEH, Emilio (1943): *Los grandes pioneros de la Argentina. La obra económico-social de Don Alfredo Guzmán*, Buenos Aires, Guillermo Kraft Ltda.
- SIDICARO, Ricardo (1995): “Los conflictos entre el Estado y los sectores económicos predominantes en la crisis del régimen conservador (1930-1943)”, en ANSALDI, Waldo; PUCCIARELLI, Alfredo y VILLARRUEL, José (eds) *Representaciones inconclusas. Las clases y los discursos de la memoria, 1912-1946*, Buenos Aires, Biblos, pp. 303-348.
- TORRES, José Luis (1973): *Los perduellis. Apuntes históricos para el estudio del presente político*, Buenos Aires, Freeland.
- ULLIVARRI, Marfa (2008): “El partido en su laberinto. La Federación Socialista

Tucumana. 1931-1937”, en *Historia Regional*, Sección Historia, Instituto Superior del Profesorado N° 3, año XXI, N° 26, Villa Constitución, pp. 137-163.

ULLIVARRI, María (2010): “Trabajadores, sindicatos y política en Tucumán, 1930-1943”, tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires.

VIGNOLI, Marcela y BRAVO, María Celia (2008): “La formación de la UCR concurrencista de Tucumán durante la primera mitad de la década de 1930”, en *La Fundación Cultural*, N° 35, Santiago del Estero, pp. 66-74.